

## INSTRUCCIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO A LAS PRUEBAS DE ACCESO



Higiene de manos y uso de mascarilla. Se establece el uso obligatorio de mascarillas según dicta la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, sin perjuicio de otras normas que pudieran ser dictadas al efecto con posterioridad a la publicación de la presente Instrucción.

Cada persona aspirante deberá acudir provisto de su propia mascarilla, sin que esté permitido el acceso o la permanencia en el centro docente de las personas que no estén provistas de este elemento de protección, pues no se puede garantizar en todo momento la separación obligada según normativa estatal de dos metros. Los supuestos de no exigencia del uso de mascarilla contemplados en la citada Orden han de ser acreditados con la prescripción médica correspondiente. En estos casos resulta imprescindible el mantenimiento de la distancia de seguridad.



La opción recomendada desde Sanidad es que el alumnado acuda con su propio dispensador de **hidrogel y lo use antes y después de cada examen**, pero igualmente, el centro contará con dispensadores de geles hidroalcohólicos a disposición del público: el objetivo es evitar la concentración de alumnado en torno a los dispensadores procurados por el centro, que estarán situados en los accesos del edificio y en la entrada de las aulas para minimizar su manipulación por muchas personas de manera reiterada.



Según establece el apartado III del citado documento sobre prevención e higiene frente a COVID-19 del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de manera general, se recomienda la higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos cuarenta segundos; cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos, se ha de emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos y se evitará tocarse los ojos, la nariz o la boca. Para el uso de guantes se tendrá en cuenta lo especificado en el apartado V del citado documento.



**Distanciamiento social.** Además de ser obligatorio el uso de mascarillas, se deberá mantener una distancia de dos metros entre el alumnado en todas las direcciones durante la realización de las pruebas. Solamente se podrán quitar las mascarillas las personas participantes una vez sentadas en cada puesto. Asimismo, para la organización de la circulación de personas y de la distribución de espacios, se determina que las personas aspirantes a las pruebas



llevarán mascarilla durante su tránsito por los centros (esperas en las puertas, pasillos, patios, baños, entre otros) y que se pongan marcas indicativas de entradas y salidas y puntos entre personas para evitar aglomeraciones.



Limpieza e higienización de materiales e instrumentos. Las mesas y sillas usadas por las personas aspirantes se limpiarán y desinfectarán al finalizar cada prueba, así como otras herramientas, materiales o instalaciones de uso compartido después de cada manipulación, de acuerdo con lo especificado en el apartado 6 del documento de Medidas de prevención anexo a las Instrucciones de 13 de mayo de 2020.

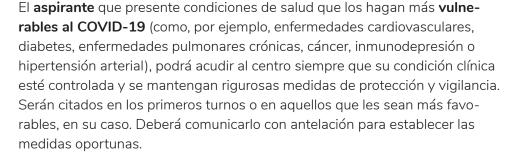
Se recuerda también que las fuentes estarán precintadas, de manera que el aspirante que lo precise deberá ir provisto de agua embotellada.



Sala de aislamiento. Siguiendo las medidas establecidas en el apartado II del citado documento sobre prevención e higiene frente a COVID-19 del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se preparará una sala de aislamiento, que cuente con ventilación adecuada, por si resultara necesario en caso de que alguna persona mostrara síntomas de la enfermedad en el transcurso de las pruebas. La persona afectada deberá permanecer en la misma con la mascarilla puesta hasta que se persone un acompañante. Durante el aislamiento estará acompañada por un adulto también protegido con todas las medidas referidas anteriormente. Una vez que abandone la sala, esta permanecerá cerrada al menos durante dos horas tras las cuales se procederá a ventilarla, limpiarla y desinfectarla.



No pueden acudir al centro docente para la realización de las pruebas de aptitud o acceso si muestran síntomas compatibles con la afectación por COVID-19, diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.





Se citará al alumnado a través de nuestra web indicando el sitio exacto -aula-, el día y la hora de la prueba. Se rogará a las personas participantes máxima puntualidad.



La **identificación mediante DNI**, libro de familia o cualquier otro documento oficial que permita su identificación, **será requerido una vez hayan accedido al aula y se hayan acomodado.** La entrega y recogida de pruebas escritas, la resolución de dudas, etc. Todos estos procedimientos se llevarán a cabo evitando las aglomeraciones y de manera individual y escalonada siempre respetando el orden y la distancia social de seguridad.



Cada participante con la mascarilla de protección debidamente colocada ocupará un puesto de examen que no abandonará hasta que haya finalizado la prueba.

En relación con la **entrega y recogida del soporte papel** u otros materiales necesarios para el desarrollo de las pruebas, será **obligatorio el uso de mascarillas y la higienización reiterada con hidrogel**.



Todas las personas portarán los recursos necesarios para realizar las pruebas que **serán exclusivamente de uso propio**, no pudiéndose facilitar material de préstamo ni compartir material con otras personas. El aspirante ha de asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Se restringirán las entradas y salidas del aula a las imprescindibles y por turnos.

Las personas que finalicen toda su jornada de examen no podrán permanecer en las dependencias del centro ni en las zonas aledañas más allá del tiempo estrictamente necesario.

Las pruebas precintadas, en su caso, serán abiertas previa higienización de manos de las personas responsables, al comienzo de la sesión correspondiente a cada ejercicio, de manera pública, ante todas las personas presentes en la sala, que mantendrán colocadas las mascarillas de protección.



Inmediatamente después se procederá al **reparto individual del ejercicio** que corresponda, así como de los folios adicionales.

El profesor o profesora presente en el aula donde se desarrolle la prueba **informará del procedimiento de recogida de ejercicios** una vez finalizados (dejar ordenado sobre el pupitre, depositar en una mesa reservada a tal efecto, etc.).

La totalidad de los ejercicios será **manipulada por una sola persona responsable** que posteriormente deberá realizar una correcta higiene de manos.

Los folios adicionales que se hubiesen utilizado serán depositados junto con el resto del ejercicio en la forma que se haya determinado, de acuerdo con el apartado anterior, para ser **grapados por una sola persona responsable** que tendrá una grapadora a su sola disposición para tal fin.



Uso obligatorio de mascarilla.



Utilización del hidroalcohol antes, durante y después de la prueba.



Mantén la distancia de seguridad.



Trae el material. No está permitido el préstamo del mismo.



Si tienes que toser o estornudar, hazlo en un pañuelo o en la parte interior del codo. Usa la papelera.